

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Segundo Receso

08 - 08 - 2012

V Legislatura / No. 241

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DICTÁMENES.

4. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

5. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

6. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH – SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO 2010, No. 200 POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

PROPOSICIONES.

7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DEL DIPUTADO ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

8. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JAIME RODRÍGUEZ ALMEIDA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE NO PRESENTAR ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS A LOS PRESUNTOS O PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TANTO NO SE ACREDITE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA FIRME DE AUTORIDAD JUDICIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN EL QUE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA AUSENCIA DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS INCONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, Y MÁS EN CONCRETO, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA GLORIETA DE LAS QUINCEAÑERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2012, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA PLANTA DE SELECCIÓN DE “SANTA CATARINA” A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR CISTERNAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL PARA ZONAS MARGINADAS; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS, RAMAS Y HOJARASCA DE LOS ÁRBOLES QUE COLAPSARON A CONSECUENCIA DE LAS FUERTES LLUVIAS Y VIENTOS DEL PASADO 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUYENDO LAS BANQUETAS Y VIALIDADES, DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, TRABAJADORES DEL HIERRO, EUZCADI, COSMOPOLITA, POTRERO DEL LLANO Y REYNOSA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO CON EL OBJETO DE QUE ESTE FOLLAJE SEA UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME ACERCA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA RECOMENDACIÓN 11/2008, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL POR LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN EL OPERATIVO DE LA UNIPOL EN LA DISCOTECA NEW'S DIVINE, EL 20 DE JUNIO DE 2008: QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO FRANCISCO BOJORQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERMANENTE EN LAS 175 ESTACIONES Y EN LOS 362 TRENES CON LOS QUE CUENTA ESTE MEDIO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. LETICIA BONIFAZ ALFONSO PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, POR SU APORTACIÓN A LA SOCIEDAD, SE DENOMINE A UNO DE LOS TRENES DE ESTE SERVICIO PÚBLICO CON LOS NOMBRES DE VÍCTOR MANUEL MIRANDA MARTÍNEZ Y ESTEBAN CERVANTES BARRERA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO COMO TESTIGO, PARA QUE CELEBREN A LA BREVEDAD UNA MESA DE ALTO NIVEL, QUE RESUELVAN EL CONFLICTO ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTA ASAMBLEA POR CONCEPTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A FIN DE EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE PETARDOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL EN LOS PARQUES, PLAZAS Y JARDINES DE LA DELEGACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE RESCATAR ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS Y EN MANOS DE LA DELINCUENCIA; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INTEGRACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE LOS GOBIERNO DELEGACIONALES EN MATERIA PRESUPUESTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO URBANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS A QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA RELACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL EN TIENDAS DE ABARROTES, DE CONVIVENCIA Y VINATERÍAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

08 DE AGOSTO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DICTÁMENES

4. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.
5. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

6. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH – SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO 2010, No. 200 POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

PROPOSICIONES

7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DEL DIPUTADO ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
8. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JAIME RODRÍGUEZ ALMEIDA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE NO PRESENTAR ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS A LOS PRESUNTOS O PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TANTO NO SE ACREDITE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA FIRME DE AUTORIDAD JUDICIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN EL QUE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA AUSENCIA DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS INCONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, Y MÁS EN CONCRETO, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA GLORIETA DE LAS QUINCEAÑERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

10. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2012, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA PLANTA DE SELECCIÓN DE “SANTA CATARINA” A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

11. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR CISTERNAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL PARA ZONAS MARGINADAS; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS, RAMAS Y HOJARASCA DE LOS ÁRBOLES QUE COLAPSARON A CONSECUENCIA DE LAS FUERTES LLUVIAS Y VIENTOS DEL PASADO 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUYENDO LAS BANQUETAS Y VIALIDADES, DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, TRABAJADORES DEL HIERRO, EUZCADI, COSMOPOLITA, POTRERO DEL LLANO Y REYNOSA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO CON EL OBJETO DE QUE ESTE FOLLAJE SEA UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME ACERCA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA RECOMENDACIÓN 11/2008, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL POR LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN EL OPERATIVO DE LA UNIPOL EN LA DISCOTECA NEW'S DIVINE, EL 20 DE JUNIO DE 2008: QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO FRANCISCO BOJORQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERMANENTE EN LAS 175 ESTACIONES Y EN LOS 362 TRENES CON LOS QUE CUENTA ESTE MEDIO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. LETICIA BONIFAZ ALFONSO PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, POR SU APORTACIÓN A LA SOCIEDAD, SE DENOMINE A UNO DE LOS TRENES DE ESTE SERVICIO PÚBLICO CON LOS NOMBRES DE VÍCTOR MANUEL MIRANDA MARTÍNEZ Y ESTEBAN CERVANTES BARRERA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DE LOS

GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO COMO TESTIGO, PARA QUE CELEBREN A LA BREVEDAD UNA MESA DE ALTO NIVEL, QUE RESUELVA EL CONFLICTO ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTA ASAMBLEA POR CONCEPTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A FIN DE EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE PETARDOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL EN LOS PARQUES, PLAZAS Y JARDINES DE LA DELEGACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE RESCATAR ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS Y EN MANOS DE LA DELINCUENCIA; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INTEGRACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE LOS GOBIERNO DELEGACIONALES EN MATERIA PRESUPUESTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO URBANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS A QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA RELACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL EN TIENDAS DE ABARROTES, DE CONVIVENCIA Y VINATERÍAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 01 DE AGOSTO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día miércoles primero de agosto del año dos mil doce, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 29 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 16 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de diversas comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo por el que se modifica la integración de diversas comisiones por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento de las instancias correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 10, 21 y 25 del orden del día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día para presentar un punto de acuerdo mediante el que se reitera atento exhorto a la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se dé cumplimiento al laudo recaído en el expediente 1360/01, emitido por la tercera sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje particularmente en su resolutive tercero; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Con punto de acuerdo para solicitar a la C. Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo para solicitar al Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo para solicitar al C. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, el informe con la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con punto de acuerdo para solicitar al Licenciado Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones y resultados en contra de la corrupción que ha realizado; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo para etiquetar un presupuesto de 22 millones 222 mil pesos para el mejoramiento de la producción de plantas, sectores y de productores en la Delegación Xochimilco; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa, a etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña ecológica y turística del Lago de Xochimilco de dicha Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, un informe pormenorizado de la situación de la rehabilitación estructural y remozamiento del área del tanque elevado de la Unidad Habitacional Presidente Madero; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios un informe pormenorizado de las obras que se implementaron para el mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas y reubicación de CENDIS y para el rescate de la Plaza

Valentín Gómez Farías en la Demarcación Territorial de Benito Juárez; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela a fin de que ejerza los recursos suficientes del fideicomiso para el fondo de desastres naturales del Distrito Federal, para resarcir los daños en los bienes muebles e inmuebles de los vecinos que resultaron afectados por la contingencia meteorológica (lluvias, granizo y vientos atípicos) que se presentaron el pasado jueves 26 de julio del presente año en las colonias: Pro-Hogar, Euzcadi, Potrero del Llano, La Reynosa y San Martín Xochinahuac en la Delegación Azcapotzalco, así como en las demás colonias de otras delegaciones que resultaron afectadas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

Asimismo para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta al diputado electo Rubén Escamilla Salinas a no rendir la protesta de ley como diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 Delegaciones y a diversas dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal información relativa al ejercicio presupuestal en materia de protección civil; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación actual que guardan los mercados públicos asentados en la demarcación, así como el presupuesto asignado durante su gestión para el mantenimiento y rescate de los mismos; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, a los

órganos políticos administrativos y a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal realicen diversas acciones en el marco de sus atribuciones y facultades, a efecto de impulsar los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal que realicen acciones necesarias para el retiro de los vehículos de carga que ocupan como estacionamiento de forma permanente diversas calles de la colonia San Ángel, en la Delegación Álvaro Obregón; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se constituya el Fideicomiso Público Santa Fe; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida para hablar en pro hizo uso de la tribuna el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de igual forma, para hablar en contra hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hasta por 10 minutos; posteriormente, para hablar en pro hizo uso de la tribuna el Diputado Leonel Luna Estrada, hasta por 10 minutos; acto continuo, y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, para hablar sobre el mismo tema, hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; enseguida, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; finalmente se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación Álvaro Obregón información relativa a construcciones que se realizan en dicha Demarcación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con diez minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 08 de agosto de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

DICTÁMENES.





**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

PRESENTE

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, se turnó, para su análisis y dictamen, **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN**, que presentara el Diputado Arturo López Cándido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 61 fracción I, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28, 32, 33, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron a la revisión, estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, al tenor de los siguientes:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2010, el Pleno de la Asamblea Legislativa, aprobó de urgente y obvia resolución exhortar a los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal; así como a los Órganos Autónomos y a los 16 Órganos Político-Administrativos, informaran sobre el número de empresas outsourcing que tienen contratadas, sus razones sociales y el número de trabajadores que éstas tienen contratados.

II. El exhorto señalado en el párrafo que antecede fue atendido por las Delegaciones Acapozalco, La Magdalena Contreras, Iztacalco, Iztapalapa, Benito Juárez, Cuajimalpa y Cuauhtémoc, faltando nueve de brindar respuesta. Asimismo, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, el Instituto de Verificación Administrativa, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Electoral, el Tribunal Superior de Justicia y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, informaron a éste Órgano Legislativo en torno a la solicitud realizada; sin embargo, un número considerable de Dependencias de la administración pública centralizada y desconcentrada han sido omisos en atender el requerimiento formulado por la Asamblea Legislativa.

III. Por lo anterior, en sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el día 12 de abril de 2011, el Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la proposición con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de gobierno que contratan o no empresas outsourcing o tercerización.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

IV. Mediante oficio MDPPPA/CSP/1277/2010, de fecha 12 de abril de 2010, suscrito por la Dip. Rocío Barrera Badillo, Presidenta de la Mesa Directiva remitió a esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la proposición con punto de acuerdo anteriormente indicada, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se proceda al análisis y dictamen correspondiente.

V. Mediante los oficios CALYPS/DIP/JALC/197/11, CALYPS/DIP/JALC/198/11, CALYPS/DIP/JALC/199/11, CALYPS/DIP/JALC/200/11, CALYPS/DIP/JALC/201/11, CALYPS/DIP/JALC/202/11 y CALYPS/DIP/JALC/203/11, el Diputado José Arturo López Cándido, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a todos los integrantes de la Comisión un ejemplar de la proposición de mérito, a efecto de que cada uno de ellos la conociera y en caso de considerarlo conveniente, hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios a efecto de realizar el dictamen correspondiente.

VI. En razón de lo anterior y para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, se reunieron el 10 de abril de 2012, para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa; y en consecuencia someterlo a la consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por su denominación y materia es competente para conocer y dictaminar la presente

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

proposición con punto de acuerdo sobre la información de las Dependencias de Gobierno que contratan o no empresas outsourcing o tercerización, presentada por el Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 61 fracción I, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28, 32, 33, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La subcontratación u outsourcing, es el servicio de personal ocupado que no depende de la razón social para la cual trabaja. Este concepto se afianzó cuando en la década de los 70's, grandes compañías lo aplicaron con éxito, sin embargo, esta forma de contratación ha crecido un 95.2 por ciento en el país entre 2004 y 2009; siendo cada vez más frecuente que las empresas privadas y ahora también las dependencias del gobierno contraten la fuerza laboral de compañías dedicadas a la tercerización o externalización.

TERCERO.- En la práctica, la contratación de este tipo de empresas ha implicado una vulneración a los derechos laborales del personal contratado, toda vez que en muchos de los casos, el personal trabaja jornadas más extensas de las previstas en la legislación laboral sin recibir una compensación extra, no cuentan con seguridad social y no

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

generan derechos por antigüedad. Asimismo, las empresas o dependencias que hacen uso del outsourcing, al no tener dentro de su nómina al personal eluden pagos por concepto de prestaciones salariales.

Así, las condiciones laborales en las que se desempeñan los trabajadores contratados vía outsourcing, son poco dignas, pues se les contrata de manera temporal aunque el flujo de trabajo sea continuo, trastocando con ello los derechos laborales previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos de derecho laboral positivo.

CUARTO.- Durante el último año se han incrementado los juicios en contra de empresas outsourcing y múltiples de esas empresas no logran ser ubicadas para concretar notificaciones, por lo que los juicios permanecen sin movimiento. A pesar de que la regulación de dichas sociedades mercantiles es de índole federal, se vuelve imperativo tomar medidas a nivel local, por lo que este Órgano Legislativo debe tomar las acciones necesarias para proteger a los trabajadores, quienes al ser integrados a estos esquemas pierden el acceso a servicios de salud, pensiones de cesantía y vejez, guarderías para sus hijos y crédito para una vivienda, entre otras prestaciones.

QUINTO.- Resulta necesario que los órganos y dependencias que fueron exhortados el día 18 de noviembre de 2010, cumplan con la información solicitada, con el objeto de que los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, cuenten con los elementos necesarios para poder realizar las acciones conducentes con la finalidad de brindar mayor certeza jurídica a los trabajadores y con ello hacer efectiva la fracción VII del artículo 123 Constitucional, que señala que para trabajo igual debe corresponder salario igual.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

SEXTO.- Que una vez señaladas las consideraciones anteriores, los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideran viable la propuesta con punto de acuerdo, sometida a su análisis y dictamen, resulta procedente.

Por lo anteriormente expuesto en los considerandos del presente dictamen es de resolverse y, se:

RESUELVE

Se **APRUEBA** la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Arturo López Cándido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta y hace la reiteración a las Dependencias del Gobierno Central, a las Secretarías del Gobierno, a las Delegaciones Políticas y Entidades de Gobierno, que no lo hayan hecho, a informar si tienen contratos con empresas de tercerización u outsourcing.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIP. ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO
SECRETARIO

INTEGRANTES

DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. VALENTIN MALDONADO SALGADO

DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE CONTRATAN O NO EMPRESAS OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V-LEGISLATURA.

PRESENTE

A la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, se turnó, para su análisis y dictamen, LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

FACULTADES, PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, que presentó el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 61 fracción I, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 28, 32, 33, 87 y demás

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.
Democrática.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron a la revisión, estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, V Legislatura celebrada el día 17 de agosto de 2011, el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a que, en la medida de sus atribuciones y facultades, promuevan la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

II. Mediante oficio MDPSRSA/CSP/2367/2010, de fecha 17 de agosto de 2011, signado por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, remitió a esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la proposición con punto de acuerdo anteriormente indicada, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se procediera al análisis y dictamen correspondiente.

III. Mediante oficios CALYPS/DIP/JALC/264/11, CALYPS/DIP/JALC/265/11, CALYPS/DIP/JALC/266/11, CALYPS/DIP/JALC/267/11, CALYPS/DIP/JALC/268/11, CALYPS/DIP/JALC /269/11 y CALYPS/DIP/JALC /260/11, el Diputado José Arturo López Cándido, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de esta

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a todos los integrantes de la Comisión un ejemplar de la proposición de mérito, a efecto de que cada uno de ellos la conociera y en caso de considerarlo conveniente, hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios a efecto de realizar el dictamen correspondiente.

IV. En razón de lo anterior y para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, se reunieron el 10 de abril de 2012, para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, y en consecuencia someterlo a la consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, por su denominación y materia es competente para conocer y dictaminar la presente propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a que, en la medida de sus atribuciones y facultades, promuevan la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, presentada por el Dip. Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 61 fracción I, 62 fracción V, 63 y 64 de la Ley Orgánica

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28, 32, 33, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo primero, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas". El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 28, 32, 33, 87 y 9 fracción I, 50, 51, 52, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Concatenado a lo anterior, el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, señala que es obligación de todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todas las personas gocen, sin discriminación alguna, de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, en la presente y demás leyes y en general los derechos fundamentales del ser humano.

La ley en comento en su artículo 6º prevé como conducta discriminatoria el condicionar, limitar o restringir las oportunidades de empleo, permanencia o ascenso laborales en razón de embarazo, discapacidad, edad en los términos de la legislación laboral vigente, por tener la calidad de persona egresada de alguna institución pública o privada de educación; por motivaciones injustificadas de salud y por antecedentes penales.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

De igual manera es importante mencionar que nuestro país ha suscrito diversos Acuerdos y Tratados Internacionales, que tienen por objeto prohibir la discriminación por edad, entre los que se encuentran: el "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos"; el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales"; la "Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica"; el "Convenio número 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación" de la Organización Internacional del Trabajo; el "Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales" o Protocolo de San Salvador y la "Declaración Universal de Derechos Humanos".

Nó obstante la vasta normatividad que en materia de discriminación por edad existe, la realidad muestra que cada día es más difícil conseguir empleo tratándose de personas mayores de 35 años, esto a pesar de que la expectativa de vida se ha elevado, pues las empresas consideran que contratar a individuos de mayor edad atenta contra la productividad, sin importar que se trate de personas que se encuentran en plenitud física y mental.

TERCERO.- Que la proposición con punto de acuerdo sujeta a análisis y dictamen, en su exposición de motivos señala que:

"en México, los requisitos principales que piden la mayoría de las empresas para poder otorgar empleo son la edad y el género, provocando con esto que miles de profesionistas, técnicos y obreros estén desempleados actualmente. Cada vez es menor la edad máxima para poder conseguir empleo en México, la edad máxima que ponen la mayoría de las empresas se encuentra entre los 25 a los 35 años de edad.

5

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

V LEGISLATURA

Este problema es endémico en la ciudad, y la población que lo sufre representa un porcentaje alto: alrededor del 90% de las ofertas de empleo dejan fuera a las personas mayores de 35 años.

Del 10% de las oportunidades a las que pueden acceder, sólo 2.7% son empleos formales, generalmente para guardias de seguridad o en el área de limpieza. Asimismo, se plantea que dentro de este grupo sufren más las personas que tiene menos educación y preparación, y en especial quienes se dedican a la limpieza, mantenimiento y vigilancia".

Este problema es endémico en la ciudad, y la población que lo sufre representa un porcentaje alto: alrededor del 90% de las ofertas de empleo dejan fuera a las personas mayores de 35 años.
CUARTO.- En países desarrollados está prohibido, publicar ofertas de empleo señalando requisitos de edad específicos, pues se considera discriminatorio, de igual manera, en países latinoamericanos como Argentina, Chile, Colombia y Perú por mencionar tan solo algunos, existen legislaciones expresas para prohibir la discriminación por edad en el trabajo.

Asimismo, se plantea que dentro de este grupo sufren más las personas que tiene menos educación y preparación, y en especial quienes se dedican a la limpieza, mantenimiento y vigilancia".
Mientras que en nuestro país, más del 80% de las ofertas laborales señalan una edad máxima como requisito para acceder al empleo. Resultando en múltiples ocasiones contradictorio, pues mientras que a los jóvenes se les exige una experiencia que no tienen, a las personas mayores se les niega una oportunidad laboral, dejando de lado la experiencia adquirida a lo largo de su trayectoria laboral.

QUINTO.- La conducta discriminatoria en la que incurren los empleadores al solicitar un rango máximo de edad para acceder al trabajo, se torna en un grave problema, pues además de constituir una violación a los derechos humanos de cualquier individuo,

propicia múltiples conflictos, pues quien es discriminado se enfrenta a problemas de

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**
PRESIDENCIA

salud como la depresión, angustia o estrés o bien, emigra en busca de oportunidades laborales justas, de las cuales carece en sus lugar de origen, trayendo aparejado la desintegración familiar y todas las complicaciones que ello genera.

SEXTO.- Resulta alarmante que nuestro país cuente con los instrumentos jurídicos necesarios para evitar la discriminación laboral por edad y, sin embargo, en la práctica son letra muerta, por lo que es preciso difundir y hacer hincapié en la obligatoriedad para los empleadores de incluir al mercado laboral a personas de diversas edades, lo cual finalmente traería un beneficio a nivel personal como en la productividad de las empresas y un reforzamiento a la curva de aprendizaje de los más jóvenes, pues los trabajadores maduros se convertirían en verdaderos "consejeros expertos" en sus respectivas áreas de pericia, transmitiendo su experiencia profesional y realizando valiosas aportaciones al desarrollo y crecimiento de la empresa.

SÉPTIMO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 23 ter, fracción XXVII, señala como atribución de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores, por lo que consideramos que es viable que la Dependencia señalada lleve a cabo las acciones correspondientes con la finalidad de promover además la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años.

OCTAVO.- Una vez señaladas las consideraciones anteriores, los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideran viable la propuesta con punto de acuerdo, sometida a su análisis y dictamen, resulta procedente.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

Por lo anteriormente expuesto en los considerandos del presente dictamen es de resolverse y, se:

RESUELVE

Se APRUEBA la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto en los considerandos del presente dictamen es de resolverse, se:

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que, en la medida de sus atribuciones y facultades, promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que, en la medida de sus atribuciones y facultades, promueva la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de abril del año dos mil doce.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.

66



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIP. ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO
SECRETARIO

DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. VALENTIN MALDONADO SALGADO

DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010 (No. 200) POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



V LEGISLATURA

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Asuntos Laborales y Previsión Social someten a consideración de esta Soberanía Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 25 de noviembre de 2010, el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y a la Secretaría de Salud, para adoptar las medidas en la recomendación sobre el VIH y el SIDA y el mundo del trabajo, 2010 (No.200) por la Organización Internacional del Trabajo.

Mediante oficio DPPSA/CSP/1803/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 25 de noviembre, fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Asuntos Laborales y Previsión Social.

Mediante oficio MDDPSRTA/CSP/504/2012 suscrito por el Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 25 de julio, fue rectificado el turno de dicho asunto, quedando exclusivamente para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010 (No. 200) POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



V LEGISLATURA

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El promovente menciona que desde la creación de la OIT, el mandato de la organización comprende la adopción de normas internacionales del trabajo y la promoción de la ratificación de esas normas en los Estados Miembros, así como el control de la aplicación desarrollado mecanismo de control a escala internacional.

Menciona también que la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, en su nonagésima novena reunión, emitió la resolución 200 sobre el VIH, el SIDA y el mundo del trabajo. Que esta norma es considerada el primer instrumento de derechos humanos para centrarse en el VIH y el SIDA en el mundo del trabajo.

Que en México las personas con VIH y SIDA sufren una estigmatización y discriminación y la constante amenaza de perder el empleo, por lo que es importante que desde la Asamblea Legislativa se intensifiquen esfuerzos para alcanzar la justicia respecto del VIH y el SIDA en todos los aspectos.

Menciona que se debe reconocer que los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo deberían tener acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y el SIDA, y poder beneficiarse de los mismos, y el lugar de trabajo debería desempeñar una función facilitando el acceso a esos servicios.

Finalmente, los resolutivos que propone son los siguientes:

***“Primero.** Se solicita a la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo y de Salud, para adoptar las medidas emitidas en la Recomendación sobre el VIH y el SIDA y el mundo del trabajo, 2010 (No.200) por la Organización del Trabajo.*

***Segundo.** Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa para adoptar y difundir las medidas de la Recomendación sobre el VIH y el SIDA y el mundo del trabajo, 2010 (No. 200) por la Organización Internacional del Trabajo.”*

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010 (No. 200) POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



V LEGISLATURA

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la Proposición de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Que se coincide con la preocupación manifestada por el promovente respecto al problema de salud pública que representa la epidemia del VIH-Sida y los efectos adversos que causan en la salud de las personas que la padecen.

Sin embargo, el SIDA es una enfermedad que tiene diversas repercusiones sociales que tienen que ver con el respeto y promoción de los derechos humanos; por lo que este problema no sólo tiene que ver con el ámbito de actuación del sector salud, pues encuentra agravantes por las condiciones económicas, políticas y sociales de los países, por lo que se requiere de la intervención del Estado para garantizar no sólo una atención de la problemática, sino su prevención que lleve a la sociedad a disminuir los contagios y los factores de riesgo.

SEGUNDO. Que datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA CENSIDA, hasta el 12 de junio de 2010 se tienen registrados 141 mil 356 casos de sida, de los cuales el 57% de las personas infectadas (80 mil 929) fallecieron, 35% (48 mil 968) están bajo tratamiento, mientras que del 8% (11 mil 459) se desconoce su evolución, según informe de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud al 30 de junio de 2010.

De esos datos, se desprende la siguiente información relevante:

- Desde el inicio de la epidemia en 1983 y hasta el 2009, la mayoría de los casos se presentan por transmisión sexual: 96.5 % entre los hombre y 96 % entre mujeres. El 59% de los casos de sida son entre hombre que tienen sexo con hombres.
- De acuerdo a la edad, los menores de 15 años registrados son 3 mil 312 equivalente al 2.3%. De 45 años o más son 27 mil 557 personas, es decir, el 19%, incluyendo a hombres y mujeres.
- De los 15 a los 29 años, los casos suman 41 mil 983 o sea el 29.7% del total.
- La mayoría registrada está entre los 30 y los 44 años de edad con 67 mil, 455 casos, lo que representa el 47.7% del total.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010 (No. 200) POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

V LEGISLATURA

- Del total de 141 mil 356 casos reportados al 30 de junio de 2010, el 82.22% es en hombres: 116 mil 227 y el 17.78% son mujeres, lo que equivale a 25 mil 129
- Alrededor de 220 mil personas viven con VIH en México Alrededor de 80 mil mayores de 15 años ignoran que son portadoras del virus de la inmunodeficiencia humana VIH, causante del sida.

Para el Distrito Federal, se contabilizan 22 mil 984 ubicando a la Ciudad de México en el primer lugar nacional en este lugar de la epidemia con una incidencia, seguido sólo por el Estado de México con 15 mil 718 casos.

TERCERO. Que en nuestro país, diversas organizaciones de la sociedad civil, han documentado una serie de denuncias de violaciones a los derechos humanos de personas que viven con VIH/Sida, entre las que destacan las siguientes:

- La negativa a otorgarles educación, vivienda, servicios funerarios.
- La realización de exámenes de detección, sin contar con el consentimiento del interesado.
- La pretensión de aislar en albergues especiales a personas portadoras del virus.
- El despido de los trabajadores infectados, así como el rechazo de sus solicitudes de empleo.
- La mala atención por parte de algunos profesionales de la salud y, en ocasiones, la negativa de éstos a atender a la persona con VIH/Sida.
- La divulgación indiscriminada de los resultados positivos de la prueba de detección llegando a extremos como la extorsión de la persona afectada, bajo la amenaza de hacer público su estado de salud.

Esas situaciones han orillado al Consejo Nacional de Prevención y Control del SIDA (CONASIDA) ha desarrollar programas de promoción del respeto a los derechos humanos y de prevención de la discriminación, así como de atención directa a las víctimas de la discriminación. En este punto también resulta necesario mencionar el trabajo de organizaciones sociales en pro de la defensa de los derechos humanos de quienes viven con VIH/Sida

CUARTO. Que respecto al marco jurídico nacional, el 10 de noviembre de 2010, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, cuyo objeto es establecer y actualizar los métodos, principios y criterios de operación de los componentes del Sistema Nacional de Salud, respecto de las actividades relacionadas con la prevención y control, que abarcan la detección, el diagnóstico oportuno, la

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010 (No. 200) POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



V LEGISLATURA

atención y tratamiento médico de la infección por VIH, ya que constituye, por su magnitud y trascendencia, un grave problema de salud pública en México.

Cabe destacar que en su contenido, existen diversas referencias al respeto de los derechos humanos, de las cuales estas dictaminadoras citan las que llaman su atención:

"5. Medidas de prevención del VIH y promoción de la salud

Las acciones de prevención con relación al VIH/SIDA, así como las de promoción de la salud deberán basarse en evidencia científica, en el respeto a la dignidad y los derechos humanos y no en prejuicios, creencias morales o religiosas.

5.6 Las Instituciones del Sistema Nacional de Salud deberán promover y colaborar en la capacitación del personal de salud, con objeto de lograr que participe activamente en la prevención, detección oportuna y atención integral de calidad del paciente, teniendo como marco el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la perspectiva de género. El personal de Salud debe hacer referencia al cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y al Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como, el Programa Nacional de Derechos Humanos vigente evitando cualquier estigma y forma de exclusión en razón de las condiciones de salud o preferencia sexual en el ejercicio de sus labores, conforme a las estrategias y competencias de Salud en la materia.

6. Medidas de control

6.1 Deben basarse en el respeto a la dignidad y los derechos humanos, en especial al respeto a la protección de la salud, al derecho a la igualdad, la del resultado y el derecho a la no discriminación y deben ser respetados y promoverse entre el personal que labora en las instituciones de salud, por lo tanto las medidas de control de las personas que viven con VIH/SIDA nunca serán coercitivas y comprenden las actividades siguientes:

6.3.3 No se solicitará como requisito para acceso a bienes y servicios de cualquier tipo, contraer matrimonio, obtener empleo, formar parte de instituciones educativas o para recibir atención médica, y en cualquier otro caso que impida o anule el ejercicio de los derechos de la persona, conforme a lo que establecen las disposiciones jurídicas que emanan de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6.3.4 La detección del VIH/SIDA no debe ser considerada como causal médica para afectar los derechos humanos fundamentales o disminuir las garantías individuales estipuladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6.6.5 La notificación de casos de VIH/SIDA debe hacerse de manera confidencial. Su objetivo es contar con la información necesaria para establecer las medidas de prevención y control de enfermedades transmisibles, así como proteger la dignidad, la vida privada y los derechos humanos del afectado, por lo que no debe comunicarse a otras personas o autoridades, excepto las directamente responsables de la vigilancia epidemiológica; sin menoscabo de la orden judicial, la cual deberá acatarse en todo momento."

Página 5 de 7

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010 (Nº. 200) POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



V LEGISLATURA

QUINTO. Que esta dictaminadora coincide con la posición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con los derechos humanos y el SIDA, que consiste en oponerse firmemente a la obligatoriedad de pruebas masivas de detección del VIH, a la discriminación y a la negación de empleo, servicios de salud o educación a las personas infectadas, es decir, una persona infectada por el VIH debe ser tratada como cualquier otra persona y una persona enferma de SIDA debe ser tratada como cualquier otra persona enferma.

En ese sentido, también comparten el enfoque de la Recomendación sobre el VIH/Sida y el Mundo del Trabajo 2010 (Núm.200) de la Organización Internacional del Trabajo, ya que está basado en los derechos humanos y contiene medidas dirigidas a mejorar el acceso a la prevención, tratamiento y atención, y a eliminar el estigma y la discriminación en el lugar de trabajo.

Sobre este respecto, estiman conveniente citar los Principios Generales de dicha Recomendación, enlistados en el numeral IV:

"Los principios generales siguientes deberían aplicarse a todas las actividades que se realicen en el marco de la respuesta nacional contra el VIH y el sida en el mundo del trabajo:

- a) *se debería reconocer que la respuesta al VIH y el sida contribuye a la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la igualdad de género para todos, incluidos los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo;*
- b) *el VIH y el sida deberían reconocerse y tratarse como una cuestión relativa al lugar de trabajo, que debería ser uno de los elementos esenciales de la respuesta nacional, regional e internacional a la pandemia con la plena participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores;*
- c) *no debería haber ninguna discriminación o estigmatización contra los trabajadores, en particular contra las personas que buscan empleo y los solicitantes de empleo, por su estado serológico, real o supuesto, respecto del VIH o por su pertenencia a regiones del mundo o a grupos de la población supuestamente expuestos a un mayor riesgo de infección por el VIH o más vulnerables a ella;*
- d) *la prevención de todos los modos de transmisión del VIH debería ser una prioridad fundamental;*
- e) *los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo deberían tener acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y el sida, y poder beneficiarse de los mismos, y el lugar de trabajo debería desempeñar una función facilitando el acceso a esos servicios;*
- f) *se debería reconocer y reforzar la participación y el compromiso de los trabajadores en la formulación, aplicación y evaluación de los programas de nivel nacional y del lugar del trabajo;*

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010 (No. 200) POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



V LEGISLATURA

- g) los trabajadores deberían beneficiarse de programas destinados a prevenir los riesgos específicos de transmisión del VIH relacionados con el trabajo y de las enfermedades transmisibles conexas, tales como la tuberculosis;*
- h) los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo deberían gozar de una protección de su vida privada, incluida la confidencialidad en relación con el VIH y el sida, en particular por lo que se refiere a su propio estado sexualógico respecto del VIH;*
- i) no se debería exigir a ningún trabajador que se someta a una prueba de detección del VIH ni que revele su estado serológico respecto del VIH;*
- j) las medidas relacionadas con el VIH y el sida en el mundo del trabajo deberían formar parte de las políticas y programas nacionales de desarrollo, incluidos los relacionados con el trabajo, la educación, la protección social y la salud, y*
- k) la protección de los trabajadores que desempeñan ocupaciones particularmente expuestas al riesgo de transmisión del VIH."*

SEXTO. Que con los elementos que se han expuesto, esta dictaminadora consideran procedente el asunto de referencia, proponiendo modificaciones a su redacción para que tenga una aplicación de mayor alcance en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como a los órganos de gobierno, organismos autónomos y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal, y puedan en el ámbito de su competencia, adoptar las medidas emitidas en la recomendación sobre el VIH y el Sida y el mundo del trabajo, 2010 (No. 200) por la Organización Internacional del Trabajo.

En consecuencia, la Comisión Unidas de Salud y Asistencia Social, por lo anteriormente expuesto y fundado, somete a consideración de esta Soberanía, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. Se exhorta a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como a los órganos de gobierno, organismos autónomos y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal, para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas emitidas en la recomendación sobre el VIH y el Sida y el mundo del trabajo, 2010 (No. 200) por la Organización Internacional del Trabajo.

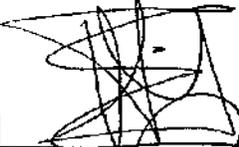
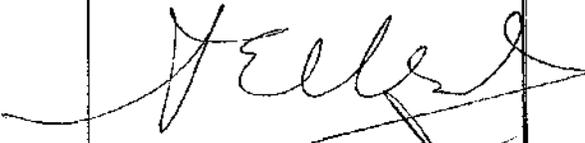
Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA DEL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS EMITIDAS EN LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH Y SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010 (200) POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



V LEGISLATURA

Nombre	Firma
Dip. Maricela Contreras Julián Presidenta	
Dip. Mauricio Tabe Echartea Vicepresidente	
Dip. Rocío Barrera Badillo Secretaria	
Dip. Valentín Maldonado Salgado Integrante	
Dip. Armando Jiménez Hernández Integrante	
Dip. Carlos Augusto Morales López Integrante	
Dip. Jorge Palacios Arroyo Integrante	
Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez Integrante	
Dip. Axel Vázquez Burquette Integrante	

PROPOSICIONES .





JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

DIPUTADO DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INTERVENIR Y RESOLVER EN EL CONFLICTO LABORAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS DESDE DICIEMBRE PASADO**, bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- Una vez más, como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea, se les pide a las representantes y los representantes populares aquí presentes, promuevan esta acción legislativa a favor de un grupo de trabajadores y trabajadoras del

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO



Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal que fueron separados de sus trabajos en esa ola de despidos que se dieron en el pasado mes de Diciembre.

Les recordamos esa información: 150 trabajadores del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) fueron despedidos injustificadamente a pesar de que el Gobierno Local había asumido el compromiso de respetar sus contratos durante el 2012. El despido fulminante se dio porque estos trabajadores tuvieron la intención de una demanda legítima, ser basificados, lo que lo hicieron a través de una movilización que expuso la solicitud, una vez agotados los cauces convencionales.

2.- Hemos solicitado su apoyo para convertir esta demanda de un legislador en una demanda institucional; han sido muchas ocasiones en las que hemos mostrado las irregularidades en materia laboral de parte del gobierno capitalino que evidentemente no ha asumido un compromiso de respeto a los derechos laborales en muchas ocasiones.

3.- En un breve recuento les comunicamos que la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y la Asamblea General de Trabajadores del GDF, para enfrentar este tipo de ilegalidades y de violaciones a la legislación laboral por parte del Gobierno del Distrito Federal, han decidido demandar formalmente ante las Juntas de



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Conciliación y Arbitraje su reconocimiento laboral, y la respuesta del gobierno local a dichas demandas ha sido el despido de los trabajadores y el condicionamiento de reconstrucción al desistimiento de sus demandas.

La contratación bajo el régimen de honorarios invade a todas las dependencias y organismos públicos descentralizados, como el caso del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF), etc., cuyos trabajadores demandan el respeto de sus derechos laborales, entre los que se encuentran la jornada laboral máxima de 8 hrs. diarias, así como el reconocimiento de su puesto de trabajo y el respeto de las funciones que les corresponden, además del reconocimiento de su antigüedad, y el goce de días de descanso, vacaciones y seguridad social (servicios de salud, jubilación).

En una situación similar se encuentran los trabajadores subcontratados por el GDF para brindar el servicio de limpia, los cuales reciben un salario miserable, no se les da de alta al seguro social y sufren acoso laboral y hasta sexual por parte de los responsables de la empresa terciaria que los contrata, así como de las autoridades de la dependencia u organismo público descentralizado que hace uso del outsourcing.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Esta historia no es nueva para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, muestra de ello es lo que sucedió con un grupo de aproximadamente 40 trabajadores del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), asignados a la Secretaría de Salud del GDF, los cuales fueron despedidos el 15 de marzo de 2011 por exigir sus derechos constitucionales a ser basificados.

Los trabajadores que son contratados ilegalmente bajo el régimen de honorarios asimilados a salario reciben sus pagos a destiempo, se les reduce su salario, se les alarga su jornada laboral, carecen de seguridad social, no tienen ninguna prestación y viven una incertidumbre permanente en su contratación, que es por periodos cortos para no generar derechos ni antigüedad, además de que sufren de hostigamiento, acoso y represión laboral.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD MARCELO EBRARD CASAUBÓN A INTERVENIR Y RESOLVER EL CONFLICTO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DESPEDIDOS POR

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



DEMANDAR LA BASIFICACIÓN DE SU TRABAJO. LA DEMANDA ES QUE SEAN RESTITUIDOS A SUS PUESTOS DE TRABAJO.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.

SUSCRIBEN

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Al primer día de agosto del 2012.

Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JAIME RODRIGUEZ ALMEIDA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE NO PRESENTAR ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS A LOS PRESUNTOS O PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TANTO NO SE ACREDITE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA FIRME DE AUTORIDAD JUDICIAL” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Ha existido una práctica que en ocasiones las instituciones de seguridad pública como de procuración de justicia, presenten ante los medios de comunicación a las personas presuntas o probables responsables de haber cometido algún delito, sin que se haya llevado a cabo el debido proceso legal en que se determine su responsabilidad.

De acuerdo con dicha presentación, es que se viola en perjuicio de las personas detenidas derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, como la presunción de inocencia, el debido proceso legal, la garantía de audiencia de ser oído y vencido en juicio etc. El artículo 1º del Génesis Constitucional señala:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...”

La Comisión de Derechos Humanos en la Recomendación 3/2012 ha señalado “que la exhibición de personas detenidas ante medios de comunicación y la opinión pública es contraria a los derechos humanos y genera juicios paralelos del orden mediático, a través de los cuales se incurre incluso en la desinformación a la sociedad, pues es común que las personas exhibidas sean liberadas o declaradas inocentes por las instancias jurisdiccionales”.

2.- Lo anterior debido a que toda persona debe presumirse inocente hasta que se pruebe lo contrario mediante juicio en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y se emita sentencia

ejecutoriada por autoridad judicial.

Por otra parte, exhibir ante tales medios a una persona como presunto responsable de la comisión de un delito, lacera de forma importante sus derechos fundamentales, ya que se le tiene como culpable de una conducta antisocial que quizá no cometió y que la exhibición de manera pública aunado al señalamiento de haber sido el responsable de realizar dicha conducta sin que se haya acreditado, viola sin duda alguna sus derechos humanos y las garantías individuales de legalidad y seguridad jurídicas a que todo ciudadano tiene derecho, razones por las que es preciso protegerlas.

Cabe destacar que el artículo 16 constitucional señala que el indiciado deberá ponerse sin demora a disposición de la autoridad más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público, es decir, sin que deba mediar entre la detención y la puesta a disposición de la autoridad, exhibición alguna ante medio de comunicación, lo cual en el caso de ocurrir sería violatorio de las garantías individuales de dicho indiciado.

Lo anterior con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 21 y 122 base quinta inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Procuraduría General del Distrito Federal es quien tiene a su cargo la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal en la entidad.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el propio artículo 21 constitucional es

facultad de la Secretaría de Seguridad Pública la prevención y persecución de los delitos cuya actuación se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo honradez y respeto a los derechos humanos.

TERCERO.- Que el Gobierno del Distrito Federal y de acuerdo a su organización política y administrativa debe atender a los principios estratégicos establecidos en el artículo 12 fracciones VII y VIII del Estatuto de Gobierno que establecen: “ La cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición y de procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes”;

La observancia respeto y atención de recomendaciones por las autoridades y en general servidores públicos que ejerzan jurisdicción local en el Distrito Federal, respecto de los derechos humanos que establece el orden jurídico mexicano.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JAIME RODRIGUEZ

ALMEIDA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR.
MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE NO PRESENTAR
ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS A LOS PRESUNTOS O PROBABLES RESPONSABLES
DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TANTO NO SE ACREDITE
SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA FIRME DE
AUTORIDAD JUDICIAL”

Muchas gracias.

Dado a los 25 días del mes de Julio de 2012

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno,

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción IV y 44, fracción XIII de la Ley Orgánica; y, 85 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN EL QUE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA AUSENCIA DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS INCONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, Y MÁS EN CONCRETO, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA GLORIETA DE LAS QUINCEAÑERAS** al tenor de los siguientes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE RINDA UN INFORME EN EL QUE EXPLIQUE EL USO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA AUSENCIA DE DIÁLOGO CON LOS VECINOS INCONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA PONIENTE, Y MÁS EN CONCRETO, LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA GLORIETA DE LAS QUINCEAÑERAS



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ANTECEDENTES

1. La Supervía Poniente es un proyecto del Gobierno del Distrito Federal – a cargo de la empresa Controladora Vía Rápida Poetas S.A. – gestado desde 2008.¹ Desde entonces, la construcción de esta vialidad ha generado airoas protestas y la creación de frentes sociales en su contra. La inconformidad de los vecinos con esta obra se da por distintos motivos, especialmente por las afectaciones al medio ambiente, puesto que el proyecto no cuenta con un estudio de impacto ambiental adecuado, que considere la opinión de los habitantes de la zona.
2. Ante las protestas, el gobierno capitalino ha optado por el uso de la fuerza pública por encima del diálogo:
 - a. El 5 de enero del año pasado, el Frente Amplio contra la Supervía Poniente de Cuota en Defensa del Medio Ambiente realizó una marcha del Ángel de la Independencia al Hemiciclo a Juárez, para exigir la salida de la fuerza pública de las colonias La Malinche, La Loma y Magdalena Contreras, por considerar que su presencia busca intimidar a los que se oponen a la obra. Además, la marcha fue un llamado de los vecinos inconformes a un diálogo serio y en igualdad de circunstancias con el Gobierno del Distrito Federal.² La respuesta del gobierno a este llamado fue contundente: las obras de construcción continúan y los granaderos permanecen.
 - b. Además de los llamados por parte de los vecinos al diálogo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 1/2011 que determina que el proceso de construcción ha violentado las

¹ Milenio. *La Supervía: una obra controvertida. Conoce los detalles de su construcción*. México, 5 de enero de 2011.

² El Economista. *Continuarán granaderos en La Malinche: Mondragón*. México, 5 de enero de 2011.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

garantías de los afectados, por lo que la obra debe de ser suspendida. En dicha recomendación, también se le ordenó al gobierno capitalino retirar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la zona. La respuesta del GDF, a través del subsecretario de Gobierno del DF, García Ochoa, nuevamente dejó mucho que desear: la recomendación de la CDHDF no se acata porque “llegó tarde”.³ Algunos de los derechos cuya violación está documentada son los de seguridad jurídica, a la participación y al medio ambiente.⁴

- c. En abril de 2011, trabajadores de la empresa encargada de las obras derribaron alrededor de 40 árboles de la colonia La Malinche, resguardados por granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina. Ante esto, los vecinos quisieron impedir que se talaran más árboles, lo que derivó en un enfrentamiento entre los uniformados y los vecinos afectados. Afortunadamente, en esa ocasión, no se reportaron lesionados.⁵
- d. En marzo de este año, la Secretaría de Seguridad Pública del DF envió cuatro retenes de policías a la zona para resguardar los trabajos de tala de alrededor de 200 árboles.⁶
- e. Recientemente, el gobierno capitalino decidió emprender las obras para ampliar la Supervía Poniente, con el fin de conectarla con el segundo piso de Periférico Sur, a través de una vía elevada de 1.8 km.⁷ Lo anterior levantó polémica nuevamente. El pasado 29 de julio, los

³ El Economista. *La Supervía de la discordia sigue en su ruta*. México, 26 de enero de 2011.

⁴ El Economista. *Documenta CDHDF violaciones por Supervía*. México, 16 de enero de 2011.

⁵ El Economista. *Regresan problemas por Supervía*. México, 1 de abril de 2011.

⁶ La Jornada. *Granaderos custodian tala en Luis Cabrera*. México, 19 de marzo de 2012.

⁷ Milenio. *'Madruga' GDF a vecinos e inicia ampliación de la Supervía*. México, 29 de julio de 2012.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

vecinos se mostraron inconformes por la tala de árboles en la Glorieta de las Quinceañeras que esta obra implica. El gobierno capitalino, una vez más, se fue por el camino de la imposición a través de la fuerza, y reprimió con violencia las protestas por la colocación de vallas en el área en la que se ubicará la nueva vialidad.⁸ Se reportaron al menos nueve personas lesionadas, y muchas más, víctimas de agresiones por parte de los granaderos, entre las que se encuentran mujeres.⁹ Desafortunadamente, las autoridades, en vez de investigar el asunto, descartaron de antemano el uso de violencia y la existencia de agresiones durante el operativo.¹⁰

3. La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana acordó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desempeñe como área de acuerdos entre los vecinos y el Gobierno del Distrito Federal,¹¹ por lo que es responsabilidad de este órgano legislativo transparentar el proceso y propiciar el diálogo entre ambas partes.
4. La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal debe de ser una dependencia que promueva el diálogo y que busque los acuerdos necesarios del GDF con la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

⁸ Reforma. *Acusan vecinos agresión por Supervía*. México, 29 de julio de 2012.

⁹ La Jornada. *Desalojan a vecinos por protesta contra la Supervía*. México, 29 de julio de 2012.

¹⁰ El Universal. *GDF niega violencia contra opositores de la Supervía*. México, 29 de julio de 2012.

¹¹ El Economista. *Supervisaré ALDF obra de la Supervía poniente*. México, 18 de septiembre de 2010.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRIMERO.- Que el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción XII, otorga a la diputación permanente la facultad de citar a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, cuando la mayoría absoluta de los integrantes presentes así lo soliciten.

SEGUNDO.- Que la ley antes citada, en su artículo 18 fracción VII, señala que los diputados están obligados a representar los intereses de los ciudadanos y a gestionar la solución de los problemas de la colectividad ante las autoridades competentes.

ARTÍCULO 18.- *Son obligaciones de los Diputados:*

(...)

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

(...)

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 16, fracción IX, señala que los titulares de las Secretarías deberán de comparecer ante la Asamblea Legislativa en los casos previstos por el Estatuto de Gobierno y la Legislación aplicable.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 23, fracciones X y XIV, señala que a la Secretaría de Gobierno le compete conducir la política interior que compete al Jefe de Gobierno y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia de garantías individuales.

Artículo 23.- *A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana; seguimiento de funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal;*



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Reclusorios y Centros de Readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica.

(...)

X. Conducir la política interior que compete al Jefe de Gobierno y no se atribuya expresamente a otra dependencia;

(...)

XIV. Vigilar, en el ámbito administrativo, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las medidas administrativas que requiera su cumplimiento;

(...)

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal llama a comparecer al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés, para que rinda un informe en el que explique el uso indebido de la fuerza pública y la ausencia de diálogo con los vecinos inconformes con la construcción de la Supervía Poniente, y más en concreto, los hechos ocurridos el pasado 29 de julio del presente año en la Glorieta de las Quinceañeras

Dado en el Recinto Legislativo, al primer día del mes de agosto del año dos mil doce.

Dip. Fernando Rodríguez Doval



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2012, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA PLANTA DE SELECCIÓN DE “SANTA CATARINA” A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que diariamente en el Distrito Federal, cada habitante genera un kilo y medio de residuos sólidos.

Que al día se generan en la ciudad 15 mil toneladas de residuos sólidos en los hogares, establecimientos mercantiles, construcciones, central de abasto y la vía pública.

Que para la recolección de los residuos hay un parque vehicular de aproximadamente 2 200 vehículos y 17 mil trabajadores de limpia.

Que en la ciudad existen 13 estaciones de transferencia de residuos, entre las que destacan las dos de la delegación Iztapalapa.

Que en la ciudad de México operan tres plantas de selección de residuos, con una capacidad instalada de 6,500 toneladas por día.

Que en 2001, se clausuro el sitio de disposición final de Santa Catarina. Y en dicho lugar continuo su operación la planta de selección de Santa Catarina que inicio sus trabajos desde el año de 1996.

Que en dicha planta trabajan 3 mil 500 personas en una superficie de 5 600 metros cuadrados.

Que el 43 por ciento de los residuos son orgánicos, el 18 por ciento es papel y cartón, el 8 por ciento vidrio, el 9 por ciento plásticos, etc.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que con el avance de la tecnología y la necesidad de garantizar la salud y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, se han creado sistemas para el mejor aprovechamiento y reutilización de los residuos sólidos.

Que de esta manera se inicio la mecanización de la selección de los residuos sólidos y así recuperar materias primas para la industria e insumos a la economía de la ciudad.

Que la operación y organización de las plantas de selección la llevan a cabo coordinadamente la Dirección General de Servicios Urbanos y los gremios de selectores.

Que la Secretaría de Obras y Servicios es la encargada de diseñar el sistema de transferencia, selección y tratamiento de los residuos.

Que en Santa Catarina se recuperan más de 20 materiales reciclables y lo no recuperado se deposita en el sitio de disposición final.

Que entre otros se recuperan materiales como: bote de aluminio, fierro, lámina metálica, cobre, alambre, vidrio, cartón, papel, PVC, PET, entre otros.

Que el presupuesto que se destina en materia de residuos sólidos debe considerar la operación y mantenimiento de las plantas de selección.

Que la planta de selección de Santa Catarina recibe aproximadamente 2500 toneladas al día, en 3 turnos, 42 personas por línea y 5 bandas de selección.

Que una de las estrategias del gobierno local en materia de residuos sólidos, es la modernización de los métodos de recolección, concentración, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos.

Que siendo esta parte prioritaria, se necesita hacer más eficiente el sistema de manejo de los residuos.

Que a partir del 2010, se inicio un proceso de modernización de las plantas de selección, el cual continuó durante el año 2011.

Que en este sentido la modernización de la Planta de Selección de Santa Catarina, es fundamental para mejorar la calidad ambiental de la ciudad de México y su área conurbana.

Que la fracción XIII, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, señala que le corresponde al Secretario de Finanzas "formular el proyecto de presupuesto de egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno".

Que durante el mes de diciembre de 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, discutirá el proyecto de presupuesto de egreso 2012.



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PUNTO DE ACUERDO**



Que en base a lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

ARTÍCULO UNICO: Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el presupuesto de egresos para el año 2012, un presupuesto etiquetado de 40 millones de pesos para la planta de selección de “Santa Catarina” a través de la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Atentamente



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PUNTO DE ACUERDO**



PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA PLANTA DE SELECCIÓN DE “SANTA CATARINA” A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Nombre

Firma



Grupo Parlamentario



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR CISTERNAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL PARA ZONAS MARGINADAS

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la escasez del agua es uno de los problemas más críticos de los recursos naturales que enfrenta la humanidad ya que unos 2,000 millones de habitantes en el mundo se enfrentan, hoy en día, con escasez de agua, siendo esta la principal causa que un 15% de la población mundial esta desnutrida.

Que una de las soluciones para hacer frente a la escasez de agua potable se refiere al aprovechamiento eficiente de la precipitación pluvial, es decir, el agua de lluvia, ya que un milímetro de lluvia equivale a un litro por metro cuadrado.

Que a pesar de que existen técnicas sobre captación y aprovechamiento del agua de lluvias generadas hace más de 4000 años, estas no se aplican en forma masiva.

Que la captación de agua de lluvia es un sistema ancestral que ha sido practicado en diferentes épocas y culturas, siendo un medio fácil y sensato de obtener agua para el consumo humano y para el uso agrícola.

Que en aquellos lugares del mundo con alta o media precipitación y en donde no se cuenta con la suficiente cantidad y calidad de agua para consumo humano, se puede recurrir al agua de lluvia como fuente de abastecimiento.

Que el agua de lluvia puede ser interceptada, colectada y almacenada en depósitos especiales para su uso posterior, haciendo posible hacer más llevadero el tiempo de secas y en un futuro sobrevivir las secas, ya que por el mal uso del agua el agua ira escaseando progresivamente.

Que lo que se exhorta a construir son cisternas para la captación de agua pluvial que garantice el abasto a la población durante los próximos años.



Grupo Parlamentario



Que para la construcción de una cisterna para almacenar agua de lluvia se consideran varios aspectos: tipo de suelo, superficie de captación, precipitación pluvial, etc., aunque generalmente es de orden monetario lo que determina su tamaño, es decir, se hacen de acuerdo con el presupuesto y no en relación con los requerimientos de agua.

Que con el propósito de evitar el gasto de recursos económicos en el procesamiento del agua que se destina para uso en hogares o en los sanitarios, se pretende el reciclamiento del agua de lluvia y la utilización para satisfacer necesidades no humanas.

Que se gasta mucho dinero para potabilizar el agua que es generalmente empleada para usos no alimentarios como el riego de jardines y parques, el lavado de automóviles y de banquetas, para la limpieza de los hogares y para usos sanitarios.

Que el crecimiento de la mancha urbana demanda mayor cantidad de agua, lo que obliga a la sobreexplotación de los acuíferos, por lo que anualmente se extrae alrededor de entre 30 y 65 por ciento más agua que la que se infiltra en el subsuelo.

Que esta práctica ya se realiza en México, por ejemplo, en la región de Nochistlán, Oaxaca, donde captan el agua de lluvia a través de los techos y la guardan en cisternas de 10 mil litros, y eso permite que las mujeres y los niños ya no tengan que caminar 2 o 3 horas para traer unos cuantos litros de agua.

Que en países como Inglaterra, Japón, Alemania o Singapur, aprovechan el agua de la lluvia en edificios que cuentan con el sistema de recolección, para después utilizarla en los baños o en el combate a incendios, y esto les representa un ahorro del 15 por ciento de los recursos que invierten en el procesamiento del vital líquido

Que es urgente la necesidad de considerar al agua de lluvia como una solución para hacer frente al abastecimiento de agua a nivel de familia y a nivel de comunidad,

Que representa una solución para abastecer en cantidad y calidad a las numerosas poblaciones rurales y urbanas que sufren la carencia de este vital líquido. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:



Grupo Parlamentario



ACUERDO

Artículo Único.- se exhorta al secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ciudadano Felipe Leal Fernández, a realizar un estudio sobre la factibilidad de construir Cisternas de captación Pluvial para zonas marginadas de la delegación Iztapalapa y Tlalpan, para los próximos desarrollo de vivienda.

Atentamente



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS, RAMAS Y HOJARASCA DE LOS ÁRBOLES QUE COLAPSARON A CONSECUENCIA DE LAS FUERTES LLUVIAS Y VIENTOS DEL PASADO 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUYENDO LAS BANQUETAS Y VIALIDADES, DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, TRABAJADORES DEL HIERRO, EUZCADI, COSMOPOLITA, POTRERO DEL LLANO Y REYNOSA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO CON EL OBJETO DE QUE ESTE FOLLAJE SEA UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA**, al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS, RAMAS Y HOJARASCA DE LOS ÁRBOLES QUE COLAPSARON A CONSECUENCIA DE LAS FUERTES LLUVIAS Y VIENTOS DEL PASADO 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUYENDO LAS BANQUETAS Y VIALIDADES; DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, TRABAJADORES DEL HIERRO, EUZCADI, COSMOPOLITA, POTRERO DEL LLANO Y REYNOSA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO CON EL OBJETO DE QUE ESTE FOLLAJE SEA UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- La naturaleza realiza un proceso natural de descomposición biológica de la materia orgánica, con lo cual ésta vuelve a su origen, sin necesidad de ser sometida a un proceso específico de reciclaje. Este pudiera ser el caso de los árboles naturales que sufrieron pérdida de algunas de sus ramas o que cayeron completamente debido a la fuerte lluvia que se presentó en el Distrito Federal el pasado 26 de julio; gracias a la cual, algunos árboles colapsaron y muchos más perdieron ramas y hojas las cuales al encontrarse en vía pública obstaculizan el libre tránsito vehicular y peatonal.

2.- La composta requiere del suministro de desechos orgánicos, que por su origen se clasifican como: domésticos, de jardín, de subproductos agrícolas, desechos del ganado y forestales dentro de los cuales se encuentra los restos de los árboles, hojas y ramas caídas, que son fuente importante para la elaboración de composta y esta aporte los nutrientes necesario a las plantas a las cuales se les aplique.

3.- La recolección oportuna de los residuos orgánicos de los árboles que perdieron gran parte de su ramaje, permitiría transformarlos en fertilizante o abono orgánico (composta), que podía ser utilizado en parques y jardines urbanos lo que adicionalmente garantizaría la conservación de áreas verdes, disminuiría la problemática vial y sobre todo evitará la formación de basureros clandestinos.

5.- Es por ello que se solicita al Jefe Delegación en Azcapotzalco, Lic. Enrique Varga Anaya, a fin de que a la brevedad sean retirados troncos, ramas y hojarasca de los árboles que colapsaron debido a las



Dip. Jorge Palacios Arroyo

fuertes lluvias del pasado 26 de julio del presente año, mismas que obstaculizan el libre tránsito vehicular y peatonal y que además propician la creación de basureros clandestinos y esto a su vez la generación de fauna nociva. Las ubicaciones que ha continuación se enlistan presentan dichas problemática.

COLONIA PRO-HOGAR

- Calle 23 entre calle 8 y Av. Jardín.
- Calle 23 entre calle 8 y calle 10.
- Calle 23 entre calle 12 y calle 11.
- Calle 23 esquina con calle 12.
- Calle 23 entre calle 21 y calle 23.
- Calle 23 esquina con calle 16.
- Calle 16 entre calle 23 y 21.
- Calle 22 entre calle 21y Av. Central.
- Calle 18 entre calle 19 y Av. Central.
- Calle 19 entre calle central sur y calle 18.
- Calle 19 entre calle 28 y calle 24.
- Calle 17 esquina con la calle 12.
- Calle 17 esquina con calle 10.
- Calle 25 esquina con calle 16.
- Calle 27 entre calle 12 y calle 10.

COL. TRABAJADORES DEL HIERRO.

- Entre moldeadores y central sur.
- Central sur, moldeadores y calle 16
- Calle moldeadores entre calle 12 y calle 10.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

COL. EUZCADI

- Calle Cook esquina calle central, frente a la escuela Felipe Ángeles.
- Calle Guadalcanal entre central y ferrocarriles.
- En el área circundante del Deportivo Ceylán, ubicado en Av. Ceylán y Ferrocarriles Nacionales.

COL. COSMOPOLITA

- Calle 15 y tasmania.

COL. POTRERO DEL LLANO

- Calle Ibiza esquina con Av. Ceylán
- Calle A y calle 15
- Calle 15 entre central y Av. Ceylán
- Av. Ceylán frente a la escuela Austria
- Calle B entre calle Ibiza y Av. Cuitláhuac.

COL. REYNOSA

- A la salida del metro Azcapotzalco esquina con Av. Azcapotzalco y antigua Calzada Guadalupe.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

CUARTO. Que es deber de los Jefes Delegacionales, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE REALICE LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS, RAMAS Y HOJARASCA DE LOS ÁRBOLES QUE COLAPSARON A CONSECUENCIA DE LAS FUERTES LLUVIAS Y VIENTOS DEL PASADO 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUYENDO LAS BANQUETAS Y VIALIDADES, DIFICULTANDO EL LIBRE TRÁNSITO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: PRO-HOGAR, TRABAJADORES DEL HIERRO, EUZCADI, COSMOPOLITA, POTRERO DEL LLANO Y REYNOSA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO CON EL OBJETO DE QUE ESTE FOLLAJE SEA UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA.

Recinto Legislativo Enero 08, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.



V LEGISLATURA

**DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ
PUNTO DE ACUERDO**

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME ACERCA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA RECOMENDACIÓN 11/2008, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL POR LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN EL OPERATIVO DE LA UNIPOL EN LA DISCOTECA NEW'S DIVINE, EL 20 DE JUNIO DE 2008.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 20 de junio de 2008, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Delegación Gustavo A. Madero, realizaron un operativo en el marco del Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal (UNIPOL), en la discoteca, denominada, New's Divine.

Que en mayo de 2008 se creaba el Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal (UNIPOL).

Que el Sistema de Coordinación Policial se integraría por: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Seguridad Pública; el Procurador General de Justicia del Distrito Federal; el Subsecretario de Seguridad Pública; el Subsecretario de Desarrollo Institucional; el Jefe General de la Policía Judicial; el Director General del Estado Mayor de la Policía Judicial y la Secretaria Técnica del Gabinete de Gobierno y Seguridad.

Que los cuerpos policíacos de las instituciones citadas, ingresaron a la discoteca, obligando a las y los jóvenes asistentes a salir del establecimiento.

Que policías situados en el exterior del establecimiento al mismo tiempo obstaculizaron la salida, restringiendo con ello el desalojo de los asistentes.

Que como consecuencia, se origino una aglomeración de jóvenes en un reducido espacio en la salida del establecimiento y con la compresión, empujones, calor, escasa ventilación, desesperación y aplastamiento, doce personas murieron en el lugar.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que cuatro muertos eran menores de edad, una mujer policía y un policía de la Secretaría de Seguridad Pública y un agente de la Policía Judicial del Distrito Federal.

Que a pesar de la tragedia, elementos de rescate se avocaron a la asistencia, principalmente de policías, sin brindar atención a las y los jóvenes heridos.

Que de acuerdo al informe presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ante esta situación de emergencia los servidores públicos, se limitaron a observar, sin prestar auxilio a los heridos.

Que 102 jóvenes desalojados de la discoteca, fueron trasladados a cuarteles de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y agencias del Ministerio Público, como supuestas víctimas o testigos del delito.

Que como parte del aparente maltrato que les infringieron a los jóvenes retenidos, estuvieron de pie una hora, los maltrataron, insultaron y robaron sus pertenencias.

Que en los cuarteles se les marcaron números con plumón en el dorso de la mano, se les fotografió y se recabaron sus datos personales.

Que testimonios de víctimas y el propio informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señalan que algunas mujeres fueron desnudadas en la agencia del Ministerio Público ante un médico y otros hombres para certificar su estado físico, además de tomarles fotos desnudas.

Que durante y después del operativo los policías insultaron, manosearon, golpearon e infligieron malos tratos a las y los jóvenes.

Que el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señala que de los 20 policías que ingresaron a la discoteca, sólo 3 ayudaron a levantarse a las personas lastimadas.

Que al interior del establecimiento, la policía lanzó gas lacrimógeno, para disuadir a los menores que estaban dentro, lo que ocasionó que las personas estuvieran a punto de asfixiarse, originando, pánico y estrés.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el operativo a las personas que de ahí fueron sacadas, se les violó el derecho: a la vida; a la integridad personal; a la libertad, a la seguridad; a la salud; a la seguridad jurídica; de las mujeres; de niñas, niños, adolescentes; a la honra y a la dignidad.

Que quienes fueron desalojados, recibieron todo tipo de insultos, empujones y agresiones físicas de parte de los policías a las afueras del establecimiento y al subir a los camiones.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que a los jóvenes sacados de la discoteca se les subió a camiones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Red de Transporte de Pasajeros RTP.

Que la recomendación hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señala una serie de abusos y violaciones a derechos que se hicieron en contra de las personas detenidas.

Que de acuerdo al a citada Comisión, se cometieron durante el operativo, una serie de errores como son que el mando no informó oportunamente a todas las instancias que convocó para participar en el operativo, ni cuál era el plan de operación, ni a dónde se dirigían.

Que algunos elementos acudieron al operativo portando armas largas e incluso con pasamontañas, propios de operativos de naturaleza totalmente diferente.

Que dentro y fuera del inmueble muchos menores fueron vejados e incluso golpeados durante el desarrollo de los hechos.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, concluyo que "La responsabilidad de coordinar los trabajos de la UNIPOL son los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia".

Que de igual manera el: "Operativo destinado intimidar y detener arbitrariamente a las y los jóvenes".

Que en este sentido: "El operativo no estuvo planeado para salvaguardar la integridad de las personas que estuvieran en el lugar, por el contrario fue un acto deliberado para intimidar y detener arbitrariamente a las y los jóvenes que se encontraban en la discoteca; con conocimiento de que muchos eran menores de 18 años de edad".

Que partir de lo evidenciado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: "el operativo contemplaba la portación de armamento orgánico, armas largas, toletes y existen testimonios que indican el uso de gases y pasamontañas, propio de operativos de naturaleza totalmente diferente...".

Que la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala que el operativo se realizó por instrucciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 17 fracción I dispone que las y los habitantes del Distrito Federal, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a la protección de las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas que rijan en el mismo.

Que de acuerdo al artículo 108 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, los agentes de la Procuraduría General de



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Justicia del Distrito Federal y el personal de la Delegación Gustavo A. Madero con funciones de verificación de establecimientos mercantiles, se encuentran sujetos a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que de acuerdo a lo señalado por Recomendación hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: "Aquéllos que planearon y/o ejecutaron el operativo, o que golpearon, maltrataron y/o vejaron a las y los jóvenes, o que ordenaron y llevaron a cabo las detenciones arbitrarias así como el traslado de las y los jóvenes, se encuentran dentro del supuesto de responsabilidad administrativa, al incumplir su obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión...".

Que conforme al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíbe todo mal tratamiento en la aprehensión y toda molestia que se infiera sin motivo legal, además de que esos abusos deberán ser corregidos.

Que la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en su artículo 5, señala que: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes".

Que el inciso a) del artículo 37 de la Convención sobre Derechos del Niño establece que "Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes....".

Que el artículo 1.1 de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes señala que: "la tortura constituye una forma agravada y deliberada de trato o pena cruel, inhumano o degradante".

Que el artículo 3 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos refiere que: "serán responsables del delito de tortura, entre otros: los empleados o funcionarios públicos que actuando en ese carácter ordenen, instiguen, induzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan".

Que la Comisión, concluye que en el operativo "las autoridades violaron los derechos de la infancia respecto de las personas menores de dieciocho años que estuvieron presentes, fueron detenidas arbitrariamente, privadas ilegalmente de la libertad, ambas situaciones por autoridades incompetentes no atendidas por personal de salud, o fueron maltratadas de otra manera el día de los hechos".

Que de igual manera los derechos a la honra, la vida privada y la intimidad de jóvenes que fueron sacados de la discoteca, fueron violados.

Que el derecho a la dignidad de las y los jóvenes sacados de la discoteca fue violado por los servidores públicos que los insultaron y los trataron de una forma denigrante, fue violado

Que de acuerdo a la recomendación hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Federal: “es responsable por haber violado el derecho a la seguridad jurídica, dado que sus elementos ingresaron a un establecimiento mercantil y realizaron ahí un operativo sin contar con orden de autoridad competente, debidamente fundada y motivada, bajo un supuesto acompañamiento a la Delegación en el ejercicio de las facultades de ésta durante la práctica de una verificación administrativa”.

Que tanto la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal, así como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. “son responsables porque presenciaron la serie de abusos, muchos de ellos constitutivos de delito...y no hicieron nada para impedirlo”.

Que tanto la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal, así como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal “son responsables porque sus elementos no hicieron lo mínimo necesario para ayudar a las y los jóvenes que requerían asistencia o atención médica; de hecho hubo momentos en que trataron de obstaculizar el auxilio que otros jóvenes brindaban, incluso algunos de esos jóvenes fueron golpeados....”.

Que los funcionarios de la Delegación Gustavo A. Madero, particularmente los adscritos a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, eran los responsables directos de que el inmueble donde se alojaba la discoteca estuviera al margen de la ley, con las autorizaciones y permisos que permitían su funcionamiento, así como los requerimientos de protección civil establecidos por la ley para garantizar la seguridad de las y los usuarios.

Que después de 4 años de los lamentables sucesos, ningún funcionario publico, ha sido sancionado por su responsabilidad.

Que solo dos ex funcionarios públicos han sido sentenciados; pero no ingresaron a prisión; por que uno de ellos apelo y al otro se le fijó la suspensión condicional de la ejecución de la pena con el pago de una fianza de 50 mil pesos.

Que a pesar de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha señalado la responsabilidad de la Secretaria de Seguridad Publica y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, sus ex titulares no han sido sancionados.

Que por el contrario el ex secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal, Joel Ortega Cuevas, continúa con su actividad política.

En contraste, hace unos días, se dicto una sentencia de 24 años al dueño de la discoteca News Divine, sin que con esta situación se pueda alcanzar la justicia para las victimas.

Que por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:



**DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ
PUNTO DE ACUERDO**



ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la Recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la UNIPOL en la discoteca New's Divine, el 20 de junio de 2008.

SEGUNDO: Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que el 20 de junio, sea declarado día de luto local; en memoria de las víctimas del operativo en la discoteca New's Divine y así esta tragedia no sea olvidada por los capitalinos.

TERCERO: Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerza su facultad de investigación por las presuntas violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la UNIPOL en la discoteca New's Divine, el 20 de junio de 2008.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO FRANCISCO BOJORQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO, REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERMANENTE EN LAS 175 ESTACIONES Y EN LOS 362 TRENES CON LOS QUE CUENTA ESTE MEDIO DE TRANSPORTE.

Diputado presidente el que suscribe **diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar al Ingeniero Francisco Bojorquez Hernández, director del Servicio de Transporte Colectivo, realizar el mantenimiento permanente en las 175 estaciones y en los 362 trenes con los que cuenta este medio de transporte,** al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el 4 de de septiembre de 1969 se inauguró la primera línea del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) en la ciudad de México, que corría de Zaragoza a Chapultepec.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que después de casi 43 años de haberse inaugurado, este medio de transporte cuenta actualmente con 11 líneas en funcionamiento y una más en construcción, próxima a inaugurarse.

Que en la actualidad, este medio de transporte, traslado a mil 487 millones 525 mil 176 usuarios durante el año 2011.

Que durante ese mismo año otorgo además 152 millones 659 mil 172 de accesos de cortesía.

Que en el 2011, el metro consumió en energía 984 millones 209 mil 881 kilowatts.

Que la estación de mayor afluencia, es la Cuatro Caminos de la Línea 2 con 43 millones 502 mil 529 usuarios durante el año pasado.

Que la red del Metro cuenta con 201.388 kilómetros de extensión y recorridos un total de 41 millones 049 mil 935.68.

Que al día servicio: 365 días del año y transporta aproximadamente 4 millones de usuarios al día.

Que de acuerdo al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, se le asigno la cantidad de 10, 153, 585. 717 de pesos.

Que la red del Sistema de de Transporte Colectivo tiene un total de 322 trenes neumáticos y 40 trenes férreos asignados para proporcionar el servicio a los usuarios

Que para dar el servicio, se cuenta con la operación simultánea de 258 trenes y los 104 trenes restantes se encuentran distribuidos en mantenimiento y como reserva.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que el mayor numero de trenes, están distribuidos en las líneas 1 y 3, con 50 en total, mientras que el menor número de trenes lo tienen la línea 4 con 14.

Que con objeto de proporcionar un mejor servicio, se modificaron trenes de 9 carros por trenes de 6 carros con el fin de incrementar la frecuencia del paso de los convoyes.

Que en un tren de 9 vagones, se transportan 360 usuarios sentados y 1 170 parados por viaje.

Que el parque vehicular está integrado por 13 modelos, 2 de ellos férreos y el resto neumáticos y se distinguen 2 tipos de tecnología en su fabricación, con sistema de tracción–frenado del tipo electromecánico y el resto cuenta con un sistema de tracción–frenado con semiconductores y control electrónico.

Que como consecuencia de las intensas lluvias en la Ciudad de México, el Servicio de Transporte Colectivo se ha visto afectado en estaciones como Chabacano, la Raza, Pantitlan.

Que con anterioridad las estaciones Agrícola Oriental y Pantitlán, de la línea A, así como las estaciones Terminal Aérea, Hangares y Oceanía, de la línea 5, estuvieron fuera de servicio, debido a la alza en el nivel de agua de lluvia .

Que es evidente la necesidad de intensificar el mantenimiento en las instalaciones del Servicio de Transporte Colectivo, al ser evidente el desgaste, tanto en trenes como instalaciones.

Que esta situación, pone en peligro la integridad de los millones de usuarios que tiene este transporte.

Que en base a lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:



**DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ
PUNTO DE ACUERDO**



ACUERDO

UNICO: Se solicita al Ingeniero Francisco Bojorquez Hernández, director del Servicio de Transporte Colectivo, realizar el mantenimiento permanente en las 175 estaciones y en los 362 trenes con los que cuenta este medio de transporte.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y LA CONSEJERA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, PARA QUE EXPIDAN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pone a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fecha del pasado 8 de diciembre del año 2011, esta H. Legislatura, tuvo a bien en decretar la expedición de La Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal

Que en su artículo IV transitorio establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expedirá dentro de los 2 meses siguiente a la entrada en vigor de referida Ley, el Reglamento que previene dicho ordenamiento y las demás disposiciones administrativas necesarias que no estén expresamente encomendadas a otros órganos o dependencias en dicha ley, y en consecuencia se constituirá el Consejo Rural al que esta refiere.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y LA CONSEJERA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, PARA QUE EXPIDAN A LA BREVEDAD POSIBLE EL REGLAMENTO DE LA

**LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y
SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL.**

POSICIONAMIENTO

SOMETO A SU CONSIDERACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, ASÌ COMO A LA CONSEJERA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, PARA QUE EXPIDAN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado presidente, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, su servidor, diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado 8 de diciembre del 2011 pasado, esta Honorable Legislatura, tuvo a bien en decretar la expedición de La Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal. Señalando en su artículo IV transitorio que es obligación del Poder Ejecutivo Local la expedición del reglamento de dicha ley, esto dentro del un termino no mayo a los 2 meses siguientes a la entrada en vigor de referido ordenamiento jurídico,

Es de gran importancia la publicación de dicho Reglamento toda vez que es la herramienta con la cuentan los campesinos del Distrito Federal, por contener las reglas y bases con las que Gobierno y Sector Rural dispondrán para poder maximizar el potencial del territorio agrícola de nuestra ciudad.

Cabe mencionar que la zona rural de la capital de la República Mexicana es mayor que la zona urbana. Teniendo en claro la vital importancia de la expedición del Reglamento de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Reconociendo el potencial del campo del Distrito Federal como impulsor económico, así como una gran fuente generadora de oportunidades para los habitantes de las demarcaciones territoriales que conforman el cinturón verde; aunado a esto la competencia global a la que nos enfrentamos día a día nos obliga a contar con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios para estar a la altura de las necesidades y exigencias de los habitantes de esta ciudad, para que nuestro campo se posicione de una forma competitiva dentro del mercado de producción y abastecimiento agropecuario, además de garantizar su sustentabilidad

Aunado a lo anterior, es de apelar a la vocación de servicio y tacto profesional con la que el Jefe de Gobierno ha sacado adelante su administración en los últimos años, teniendo la certeza que dicho reglamento nos permitirá alcanzar los objetivos planteados y garantizar la sustentabilidad de nuestro territorio rural que conforma el Distrito Federal. Ya que como hemos visto este gobierno ha tenido dentro de sus principales ejes de acción la conservación del medio ambiente, así como la optimización de los recursos naturales que produce la zona agrícola que conforma el Distrito Federal. Por lo que las generaciones futuras del sector rural se verán beneficiadas y en consecuencia agradecidas por las herramientas jurídicas con que cuenten derivadas de la expedición del reglamento en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y LA CONSEJERA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, PARA QUE EXPIDAN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,** **P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 18 de septiembre de 2009 en las instalaciones del metro Balderas, el elemento de la policía bancaria e industrial, Víctor Manuel Miranda Martínez, así como el ciudadano Esteban Cervantes Barrera detuvieron a un sujeto que pretendía realizar daños a algunos vagones del metro, y que momentos después saco un arma y amenazó con disparar a los usuarios que viajaban en ese momento.

Ante el hecho, tanto el policía como el ciudadano entregaron sus vidas para detener al sujeto que se encontraba fuera de sí y que amenazaba con atentar contra más vidas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Esas conductas solidarias recibieron por parte de la sociedad y de la Asamblea Legislativa el reconocimiento a su sacrificio mediante las medallas al merito policial y ciudadano, respectivamente.

A pesar del tiempo, la huella de sus acciones deben trascender.

Actos como éste contribuyen a construir una sociedad más solidaria porque implican la redención de los valores fundamentales del hombre.

Las condiciones de desgarramiento del tejido social nos deben hacer resaltar estos hechos para que nunca vuelvan a ocurrir pero sobre todo generar una conciencia solidaria y de respeto entre los que habitamos esta gran ciudad.

En el contexto de que el gobierno de la ciudad está realizando reconocimiento a ciudadanos que han prestado algún servicio a la ciudad, consideramos importante se incluyan los nombres de Víctor Manuel Miranda Martínez y Esteban Cervantes Barrera entre las personas homenajeadas.

Las acciones de estas personas los colocan a la altura de ciudadanos ejemplares como Cuauhtémoc Cárdenas, Elena Poniatowska, Rosario Ibarra de Piedra y Mario Molina, quienes ya han sido reconocidos en esta modalidad.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita, de manera respetuosa, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por su aportación a la sociedad, se denomine a uno de los trenes de este servicio público con los nombres de Víctor Manuel Miranda Martínez y Esteban Cervantes Barrera.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

Dado en el Recinto Legislativo a los ocho días del mes de agosto del
año 2012



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme lo establece el Estatuto de gobierno del Distrito Federal y el marco normativo de la Asamblea Legislativa, el pasado mes de diciembre aprobamos en sesión plenaria de este órgano legislativo el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

En dicho decreto se asignaron recursos por concepto de presupuesto participativo que se identifican en el destino de gasto 65.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Dichos recursos serán ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, conforme lo señala el artículo décimo segundo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2012 publicado en la Gaceta Oficial el día 30 de diciembre pasado.

No obstante los beneficios directos que implica el ejercicio de estos recursos en las colonias, pueblos y barrios del Distrito Federal, la implementación novedosa de estas figuras de participación ciudadana han generado múltiples desencuentros administrativos entre las autoridades delegacionales, el gobierno central y los propios vecinos.

En el caso particular de la delegación Iztapalapa, los proyectos se han detenido por falta de acuerdo entre las autoridades de la delegación así como de la Secretaría de Finanzas.

Esta situación es preocupante pues las fechas para poder ejercer oportunamente dichos recursos se encuentran cerca del límite.

La falta de sensibilidad para ejercer los recursos del presupuesto participativo, no sólo traerían como consecuencia el subejercicio sino la cancelación de proyectos consensados por la comunidad y que serían un elemento para revertir el deterioro del tejido social.

Es indispensable se acerquen acuerdos que permitan resolver la ejecución del presupuesto participativo en la Delegación Iztapalapa en beneficio de los habitantes de la demarcación.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, y al Secretario de Gobierno como testigo, para que celebren a la brevedad una mesa de alto nivel, que resuelva el conflictito administrativo para el ejercicio de los recursos asignados por esta Asamblea por concepto de presupuesto participativo.

SEGUNDO.- Se solicita a los servidores públicos se sirvan brindar un informe a este órgano legislativo respecto de las acciones acordadas para resolver la citada problemática.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

Dado en el Recinto Legislativo a los ocho días del mes de agosto del
año 2012



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2012, Año de la Cultura de la Legalidad"

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la diputación permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A FIN DE EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE PETARDOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE DISOCIACIÓN EN AQUELLOS SITIOS EN LA QUE SE CONVOQUEN A GRUPOS "PORRILES" A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK PARA AGREDIR A GRUPOS DENOMINADOS COMO REGUETONEROS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- Un enfrentamiento entre jóvenes adolescentes tuvo lugar el pasado sábado 04 de agosto del presente año en las inmediaciones de las instalaciones del metro Chabacano, en la que de acuerdo con los medios de comunicación, cinco jóvenes un hombre de 36 años y dos menores de edad fueron encarcelados por la Procuraduría capitalina, luego de su participación en el ataque contra reguetoneros; mismos acontecimientos que aun se indagan ya que presuntamente la red social "facebook", fue el medio idóneo para lanzar la convocatoria en la que se describían la solicitud de la vestimenta y asistir con cadenas y tubos para agredir a jóvenes reguetoneros quienes de acuerdo con investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, asistirían a una fiesta muy cerca de donde los incitadores se reunieron.

El enfrentamiento del sábado pasado en el cual porros lanzaron petardos en la vía pública, mismos que alcanzaron a un joven acomodador de carros quien esta a punto de perder un brazo.

Es importante resaltar que la delincuencia organizada y el robo a transeúntes y usuarios del metro continúa en ascenso.

2.- El sistema de Transporte Colectivo Metro, que transporta mil 414 millones 907 mil 798 usuarios al año aproximadamente, es uno de los principales transportes mas empleados en la Ciudad de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE DISOCIACIÓN EN AQUELLOS SITIOS EN LA QUE SE CONVOQUEN A GRUPOS "PORRILES" A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK PARA AGREDIR A GRUPOS DENOMINADOS COMO REGUETONEROS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

México, y como tal, los usuarios no pueden sustituirlo o reemplazarlo a falta de un transporte público alternativo.

3.- Por lo anterior y como muestra de su importancia, los prestadores del servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones deben estar obligados a salvaguardar los principios de previsión, legalidad, honradez, lealtad, y eficiencia que rigen el servicio público, en la que pongan atención en el cuidado y la vida de los pasajeros que día a día optan por este servicio para llegar a sus distintos destinos.

Es por ello, que exhortamos a las autoridades competentes para que realicen operativos de seguridad a fin de disuadir grupos "porriles" incitadores a cometer actos violentos contra jóvenes, en los que se ponga en riesgo su vida o la de transeúntes y usuarios del Transporte Colectivo Metro.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE DISOACIÓN EN AQUELLOS SITIOS EN LA QUE SE CONVOQUEN A GRUPOS "PORRILES" A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK PARA AGREDIR A GRUPOS DENOMINADOS COMO REGUETONEROS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEGUNDO. Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los antecedentes del presente punto de acuerdo la ciudadanía tiene derecho a que las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como sus operadores de trenes deben de prestar un servicio de calidad para los mismos, en la que en todo momento se preserve la vida de cada uno de los capitalinos que utilizan dicho transporte.

TERCERO. Que de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 5, fracción II; la Policía del Distrito Federal estará integrada por la Policía Complementaria, que estará integrada por la Policía Auxiliar, la Bancaria e Industrial y las demás que determine el reglamento correspondiente.

CUARTO. De acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 2, fracciones II y V; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto: Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

QUINTO. Que el Decálogo de conducta personal y profesional del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cargo del Ingeniero

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE DISOCIACIÓN EN AQUELLOS SITIOS EN LA QUE SE CONVOQUEN A GRUPOS "PORRILES" A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK PARA AGREDIR A GRUPOS DENOMINADOS COMO REGUETONEROS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Francisco Bojórquez Hernández, señala como de vital importancia los principios de respeto, pertinencia, probidad y responsabilidad en el cumplimiento de su misión y la operación de sus instalaciones en beneficio y servicio de los usuarios.

QUINTO. Que de acuerdo al Manual de Organización Institucional del STC METRO, dictaminado el 20/207 y vigente a partir del 14 de diciembre de 2007, se encuentra dentro de sus funciones: establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE DISOACIÓN EN AQUELLOS SITIOS EN LA QUE SE CONVOQUEN A GRUPOS "PORRILES" A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK PARA AGREDIR A GRUPOS DENOMINADOS COMO REGUETONEROS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A FIN DE EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE PETARDOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; A FIN DE QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS DE DISOCIACIÓN EN AQUELLOS PUNTOS DE REUNIÓN EN LAS QUE SON CONVOCADOS, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES GRUPOS PORRILES PARA AGREDIR A GRUPOS ANTAGONICOS COMO ES EL CASO DE LOS REGUETONEROS.

Recinto Legislativo a 08 de Agosto, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE DE FORMA COORDINADA INCREMENTEN LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE DISOCIACIÓN EN AQUELLOS SITIOS EN LA QUE SE CONVOQUEN A GRUPOS "PORRILES" A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK PARA AGREDIR A GRUPOS DENOMINADOS COMO REGUETONEROS.

DIP. Guillermo Sánchez Torres
Presidente de la Diputación Permanente
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **Se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones realicen actividades de tipo cultural en los parques, plazas y jardines de la delegación, con el propósito de rescatar estos espacios públicos que actualmente se encuentran abandonados y en manos de la delincuencia, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Delegación Iztapalapa con la mayor población del Distrito Federal, caracterizada por sus altos índices de delincuencia y drogadicción, es una demarcación que requiere de programas dirigidos a niños y jóvenes principalmente, con el único objetivo de aportarles opciones que beneficien su vida diaria y la de su familia al alejarlos de malas conductas que los involucren en un mundo falso de vicios, drogas y desemboquen en delincuencia.

SEGUNDO.- Los factores determinantes para que un niño o un joven tengan un crecimiento sano y armónico son una sana alimentación, actividad física, el deporte, la recreación y el esparcimiento, acciones que deberían de estar al alcance de todos y de manera gratuita, sin contratiempos, sin obstáculos con verdaderos proyectos y con programas creados específicamente para ellos.

TERCERO.- Bien sabemos que en esta como en todas las delegaciones existen lugares públicos de esparcimiento y recreación como deportivos, parques, plazas y jardines que se encuentran en muy malas condiciones; totalmente sucios, carentes de mantenimiento, totalmente oscuros y sin seguridad, ejemplo de ello es la plaza cívica Valentín Campa en Santa María Aztahuacan, el parque Cri-cri, en Santa Cruz Meyehualco, el jardín y la casa del adulto mayor en la unidad habitacional Ermita Zaragoza, por mencionar algunos, muchos de ellos en realidad son verdaderos nidos de delincuentes sin cumplir en lo más mínimo para lo que fueron creados y sin que las autoridades delegacionales ni la propia secretaría de cultura lleven algún tipo de actividad para darles vida.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con la finalidad de contribuir en el desarrollo de la población menor de la Delegación Iztapalapa, sus autoridades deberán rescatar los espacios públicos darles mantenimiento, ponerles seguridad y ofrecer actividades gratuitas de manera cotidiana para que mas niños y jóvenes se acerquen a sus parques, a las plazas a los kioscos y a todos aquellos espacios que hoy en día están totalmente abandonados.

SEGUNDO.- Con ello provocaremos que la integración familiar sea mejor entre padres e hijos, que el problema de la obesidad disminuya, que se tengan más alternativas para evitar que las adicciones aparezcan en la mente de los jóvenes y que todos estos espacios sean correctamente aprovechados.

TERCERO.- Dentro de las facultades y atribuciones que las autoridades delegacionales tienen está el fortalecimiento de proyectos conjuntos con diferentes secretarías para coadyuvar de manera coordinada con actividades que favorezcan el desarrollo cultural de su población por lo menos los fines de semana, e incrementar la asistencia de la población en general.



CUARTO.- Establecer convenios con la secretaría de cultura para que durante todo el año los fines de semana lleguen a los espacios públicos diferentes actividades para todas las edades y generar la interacción familiar en los habitantes de la Delegación Iztapalapa.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestos, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaria de Cultura del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones realicen actividades de tipo cultural en los parques, plazas y jardines de la delegación, con el propósito de rescatar estos espacios públicos que actualmente se encuentran abandonados y en manos de la delincuencia

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
DIPUTADA LOCAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES



V LEGISLATURA



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INTEGRACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES EN MATERIA PRESUPUESTAL

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Honorable Pleno de la Diputación Permanente, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1.- Con la finalidad de concluir el procedimiento de la reforma política de la ciudad, en fecha 13 de octubre de 2009, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la creación de la Comisión Especial para la Reforma Política, la cual fue instalada el 22 de octubre de 2009.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

2.- Después de un intenso debate, de muchas consultas, foros y de amplios esfuerzos para consensuar el contenido y alcance de la propuesta, con fecha 11 de agosto de 2010, se hizo entrega del proyecto a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

3.- La iniciativa presentada busca, entre otros fines, que el gobierno local decida sobre su capacidad de endeudamiento; a la Asamblea Legislativa le dota de las mismas facultades que el resto de los congresos locales y al Poder Judicial le otorga una mayor autonomía en su gestión. También pretende dotar al Jefe de Gobierno de mayores facultades para poder remover de sus cargos a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal.

4.- A nivel delegacional, la propuesta pretende, entre otras cosas, fortalecer las finanzas de los órganos político-administrativos, otorgándoles capacidad recaudatoria propia y la facultad de contraer deuda pública, así como autonomía técnica y operativa en la prestación de diversos servicios públicos.

5.- En virtud de que esta reforma tan importante para la ciudad no ha sido considerada en el Senado de la República, diversos Jefes Delegacionales



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

electos han sostenido reuniones con la finalidad de avanzar en una reforma administrativa que fortalezca la gestión pública y la atención de los servicios que tienen a su cargo, esta reforma, no haría necesaria la intervención del poder legislativo federal.

6.- En ese sentido, la propuesta involucraría una serie de modificaciones a Ley Orgánica de la Administración Pública, a Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, al Código Fiscal, a la Ley de Adquisiciones, así como a la Ley de Obras Públicas, todas del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INTEGRACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES EN MATERIA PRESUPUESTAL.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



ATENTAMENTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a 08 de agosto
de 2012.**



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO URBANO

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Honorable Pleno de la Diputación Permanente, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En fechas recientes, representantes vecinales de diferentes colonias de la Delegación Álvaro Obregón se presentaron ante este Recinto Legislativo, con el objetivo de exponer diversas inquietudes y demandas en relación a distintos desarrollos inmobiliarios.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dichas construcciones han generado manifestaciones de rechazo por parte de los vecinos, debido a que las zonas carecen de opciones viales para el flujo vehicular y tienen deficiencias en el suministro de agua potable, por lo que de no revisarse el impacto urbano, vial y ambiental, los servicios podrían verse colapsados.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con la fracción VII, del artículo 17, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados, gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO.- Que la fracción X, del artículo 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, otorga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda las atribuciones de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

TERCERO.- Que la fracción XIX, del artículo 24, del ordenamiento en comento, señala que es facultad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias del uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO.- Que la fracción II, del Artículo 39, del multicitado ordenamiento faculta a los órganos político-administrativos a expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

UNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICEN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO URBANO CORRESPONDIENTES, EN LAS ZONAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN EN DONDE SE CONSTRUYEN DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE ALTO IMPACTO.

ATENTAMENTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a 08 de agosto
de 2012.**



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, A QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL EN TIENDAS DE ABARROTES, DE CONVENIENCIA Y VINATERÍAS

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Honorable Pleno de la Diputación Permanente, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. A la oficina de un servidor se han presentado diversas solicitudes de vecinos de diferentes Delegaciones pidiendo la intervención de este Órgano Legislativo, para que se solicite a las autoridades



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

competentes, la verificación de establecimientos mercantiles que incumplen con la Ley de la materia.

2. Entre las irregularidades denunciadas destacan: establecimientos mercantiles de abarrotes y comestibles en general como Oxxo, Seven Eleven, Extra, Super 7 y vinaterías, que venden bebidas alcohólicas en envase abierto, permitiendo incluso su consumo en el interior de los establecimientos, así como la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, fuera del horario determinado por el artículo 36, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el cual señala que la venta sólo podrá realizarse de las 07:00 a las 24:00 horas.
3. De acuerdo con el artículo 66, de la Ley de referencia, el incumplimiento a dicho precepto se sanciona con el equivalente de 351 a 2500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
4. A través de los medios de comunicación, hemos conocido igualmente la posición de algunos Jefes Delegacionales y del titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, sin embargo,

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



consideramos que no se han tomado las medidas necesarias para atender dicha situación.

5. En tal sentido, es importante que las Jefaturas Delegacionales, a través de los verificadores que tienen adscritos, lleven a cabo acciones dentro de sus respectivos ámbitos para que en las tiendas de abarrotes, de conveniencia y vinaterías, no se venda alcohol en envases abiertos, ni fuera de los horarios señalados por la Ley.
6. Ante esta situación y toda vez que el Legislativo tiene la facultad de representar los intereses, inquietudes y demandas de los ciudadanos ante las autoridades competentes, con fundamento en lo establecido por el Artículo 7, apartado B, fracción I, inciso a), de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, que faculta a las Delegaciones para ordenar a los verificadores del Instituto, la realización de visitas de verificación administrativa en materia de establecimientos mercantiles; someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente proposición para quedar como sigue:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, A QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A LOS HORARIOS DE VENTA DE ALCOHOL EN TIENDAS DE ABARROTES, DE CONVENIENCIA Y VINATERÍAS.

ATENTAMENTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a 08 de agosto
de 2012.**